



La República de Colombia
 El Ministerio de Educación Nacional
 y en su nombre el

Colegio Friedrich Naumann J.E.D.

Autorizado por la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C., según
 Resolución No. 369 del 31 de Enero de 2007

Confiere a:

Julio David Sánchez Sáenz
 D.F. 92041050081

El Título de Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel
 de Educación Media, según los planes y programas vigentes.

Fanny Medina de Sulbarán
 C.C. No. 41.541.044
 Rectora

Theth Magaly Fajardo Amarocho
 Theth Magaly Fajardo Amarocho
 C.C. No. 51.591.441
 Secretaria Académica

Registro Interno

Acta No. 01 Folio No. 67

Este Diploma no requiere ser registrado en la Secretaría de Educación
 de conformidad con el Decreto No. 921 del 6 de Mayo de 1994





Acta Individual de Grado

Colegio Friedrich Naumann I.E.D.



Sede A: Avenida 7 No. 171B - 26 Barrio La Cita Telefonos: 668 25 77 - 679 61 09

Sede B: Calle 182 No. 6 - 30 Barrio El Codito Teléfono: 669 95 14

Email: cedfriedrichnaumal@redp.edu.co

Nit: 830049093-8

Dane: 11100144800

Código Icfes: 144543

En Bogotá, D.C., a los 03 días del mes de Diciembre de 2009 se reunieron, las suscritas Rectora y Secretaria Académica en la Rectoría del Colegio Friedrich Naumann I.E.D. con el fin de legalizar la graduación de los alumnos de último grado, para otorgar el Título de Bachiller Académico, autorizados según Resolución No. 369 del 31 de Enero de 2007.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, se procedió a darle el título de Bachiller Académico al Graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Julio David Sánchez Sáenz

D.J. 92041050081

Es fiel copia tomada del Acta original general No.01 de Fecha 03 de Diciembre de 2009 que consta de 73 alumnos graduados, inicia con el nombre de Acero Reyes Ingrid Lizeth y finaliza con el nombre de Vergara Hernández Jonathan Andrés.

Firmada y Sellada por Fanny Medina de Sulbarán, en calidad de Rectora e Ibeth Magaly Fajardo Amorocho, en calidad de Secretaria Académica.

Dada en Bogotá, D.C., a los 03 días del mes de Diciembre de 2009.

En constancia se firma la presente por quienes intervienen en cumplimiento a lo ordenado por el Artículo 7o. Del Decreto 180 de 1981.

No requiere ser registrado en la Secretaria de Educación Según Decreto No. 921 del 6 de mayo de 1994.

Fanny Medina de Sulbarán
C.C. No. 41.541.044
Rectora

Ibeth Magaly Fajardo Amorocho
C.C. No. 51.591.441
Secretaria Académica

Julio David Sánchez Sáenz

